GUÍA DE TRÁMITES

Inscripción y actualización de Credenciales de Puntaje - Listados de Órden de Mérito Nivel Inicial, Primario y sus Modalidades

¿Qué es?

Los Listados de Órden de Mérito son herramientas que permiten realizar las adjudicaciones de todos los cargos docentes, de ingreso hasta director de cuarta categoría, como así también realizar pases y traslados de sus cargos.

Requisitos

-Poseer título con competencia docente registrado en la Dirección de Recursos Humanos del CGE. –
– Encontrarse registrado en SAGE (Sistema de Administración de la Gestión Educativa) y SIED (Sistema Informático de Evaluación Docente.)
– Realizar inscripción en tiempo y forma previstos.

Normativa

Contacto

Teléfono: 0343-4209333/34/36/42- Interno 259
Correo electrónico: dcipm.ga.jurado.cge@entrerios.edu.ar

Circuito administrativo

01 - Jurado de concursos

Periódicamente mediante Resolución del Consejo General de Educación y conforme lo estipulado por el Jurado de Concursos, se realiza la habilitación para la inscripción y actualización de credencial de puntajes, estableciendo los plazos para la realización de la carga de datos y el período comprendido en la actualización.

02 - Inscripción web en SIED

Los aspirantes se inscriben online a través del SIED (Sistema Informático de Evaluación Docente), donde se cargan los antecedentes de formación docente realizados durante el período establecido en la convocatoria realizada por Jurado de Concursos. Una vez realizada la carga de antecedentes, se imprime el formulario que valida la inscripción, para posteriormente ser presentado en el establecimiento donde presta servicios el docente conjuntamente con la documentación respaldatoria en original y copia.

03 - Establecimiento educativo

El establecimiento educativo realiza el control de la documentación presentada, certifica el original y recepciona la copia del formulario de inscripción conjuntamente con la documentación respaldatoria, elevando toda la documentación a Jurado de Concursos a través de las Direcciones Departamentales de Escuelas.

04 - Jurado de concursos

Recepcionada la documentación en el Jurado de Concursos, se ordenan las inscripciones por departamento y los Vocales de este cuerpo colegiado valorarán los antecedentes culturales. Una vez que las inscripciones y los antecedentes culturales se hayan validado, se emite un listado provisorio y se inicia período de reclamos, que serán formulados por el docente y contestados por los vocales de jurado de concursos a través del SIED. Finalizado el período de reclamo provisorio, luego de efectuar correcciones, se emite el Listado Definitivo y se inicia un nuevo período de reclamos sobre dicho listado, que también serán contestados por el SIED. Una vez obtenido los Listados Definitivos, se procede a la realización de los concursos con los nuevos listados en vigencia.

05 - Direcciones de nivel y modalidades

Jurado de Concursos solicita a las Direcciones de nivel y modalidades informe de los cargos vacantes por Departamento, detallando cada uno de ellos, siendo aprobados por Resolución del CGE. Posteriormente se coordinan con las Direcciones Departamentales de la Provincia las fechas y lugares de realización de los concursos, realizando la amplia difusión de los cronogramas de los actos concursales._Los listados definitivos continuarán vigentes para la designación de suplentes.